

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23271 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 0000778/2010, por auto de 21 de mayo de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor doña Belén Rodríguez García, con domicilio en Almansa, calle Miguel Hernández, 13-3º, con D.N.I. Nº 74.506.388-G.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de Administrador concursal en don Antonio García Moro, Economista-Auditor, con despacho profesional sito en Albacete, calle Cuatro Evangelistas, 23-3º B Telf. 967 55 11 90.

El plazo para esta comunicación es el de a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 28 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048641-1